



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0552/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS: JUAN JOSÉ MELGAREJO Y LISSI LORENA DELGADO.

16 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/249/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite, el Memorando DAF/157/2022, del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para los funcionarios contratados: JUAN JOSÉ MELGAREJO y LISSI LORENA DELGADO.

Los Memorandos SGE/213/2022 y SGE/214/2022 del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en los que da el visto bueno para las solicitudes de permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a los funcionarios contratados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	PERMISO
01	JUAN JOSÉ MELGAREJO.	5.067.426	16/05/2022 al 20/05/2022
02	LISSI LORENA DELGADO.	5.870.776	06/06/2022 al 10/06/2022

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana